

Informe de Rendición  
de Cuentas 2006 - 2012



SEP



INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS

**GOBIERNO  
FEDERAL**



## Índice

11. PRIMERA ETAPA .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
11.1 Presentación .....	4
11.1 Marco legal .....	5
11.1 Descripción de los servicios y funciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas .....	5
11.1 Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.....	9
11.2 Marco jurídico de actuación .....	12
11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes.....	13
11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Ingresos (Información monetaria en miles de pesos con un decimal).....	25
11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Egresos (Información monetaria en miles de pesos con un decimal).....	26
11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Avance en los Programas Sustantivos.....	29
11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica .....	31
11.5 Recursos Humanos: Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual .....	38
11.5 Recursos Humanos: Condiciones General de Trabajo.....	48
11.6 Recursos Materiales: Bienes Muebles.....	49
11.6 Recursos Materiales: Bienes Inmuebles.....	50

11.6 Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos .....	50
11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión: Síntesis de las acciones y resultados relevantes.....	54
11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 .....	55
11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	60
11.10 Observaciones de auditoría de las instancias de fiscalización en proceso de atención.....	63
11.11 Procesos de Desincorporación. ....	63
11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o Administración por Resultados. ....	63
11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.....	63
11.14 Acciones y compromisos relevantes en procesos de atención al 31 de diciembre de 2011.....	64

## 11. PRIMERA ETAPA

### 11.1 Presentación

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003; Instituto que comenzó a operar en enero del 2005.

En el apartado 11.2 se menciona el marco legal de actuación y atribuciones legales que le confiere la citada Ley, su estatuto orgánico y demás leyes aplicables a este Instituto.

Se resumen las acciones realizadas y resultados relevantes obtenidos durante el sexenio que se informa, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Sectorial de Educación y fundamentalmente con el Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012.

Se señalan los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos del Instituto, así como la síntesis de acciones, resultados relevantes del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, así como el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Se informa sobre el cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; basándose en los resultados de las evaluaciones recibidas del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Asimismo, se agrega en el presente documento un formato que contiene las acciones y compromisos relevantes en procesos de atención, en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

## 11.1 Marco legal

El presente documento se elabora en cumplimiento a las siguientes normatividades:

- a) Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, emitido por la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.
- b) Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de enero de 2012.

### 11.1 Descripción de los servicios y funciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas<sup>1</sup>, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto es *promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.*

Para el cumplimiento de este objeto, el Instituto tiene las siguientes características y atribuciones:

- a) Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los pueblos y comunidades indígenas.
- b) Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales.

---

<sup>1</sup>[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&\\_idDependencia=11311](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&_idDependencia=11311), Fecha de consulta: 18 de mayo de 2012.

- c) Ampliar el ámbito social de uso de las lenguas indígenas nacionales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación, de acuerdo a la normatividad en la materia.
- d) Establecer la normatividad y formular programas para certificar a técnicos, intérpretes, traductores y profesionales bilingües. Impulsar la formación de especialistas en la materia, que asimismo sean concedores de la cultura de que se trate, vinculando sus actividades y programas de licenciatura y postgrado, así como a diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación.
- e) Formular y realizar proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo.
- f) Elaborar y promover la producción de gramáticas, la estandarización de escrituras y la promoción de la lectoescritura en lenguas indígenas nacionales.
- g) Realizar y promover investigación básica y aplicada para mayor conocimiento de las lenguas indígenas nacionales y promover su difusión.
- h) Realizar investigaciones para conocer la diversidad de las lenguas indígenas, y apoyar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a diseñar la metodología para la realización del censo lingüístico para conocer el número y distribución de sus hablantes.
- i) Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, de los gobiernos de los estados y de los municipios, y de las instituciones y organizaciones sociales y privadas en la materia.
- j) Informar sobre la aplicación de lo que dispone la Constitución, los tratados internacionales ratificados por México y esta Ley, en materia de lenguas indígenas, y expedir a los tres órdenes de gobierno las recomendaciones y medidas pertinentes para garantizar su preservación y desarrollo.

- k) Promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos en los estados y municipios, conforme a las leyes aplicables de las entidades federativas, según la presencia de las lenguas indígenas nacionales en los territorios respectivos.
- l) Celebrar convenios, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con personas físicas o morales y con organismos públicos o privados, nacionales, internacionales o extranjeros, con apego a las actividades propias del Instituto y a la normatividad aplicable.

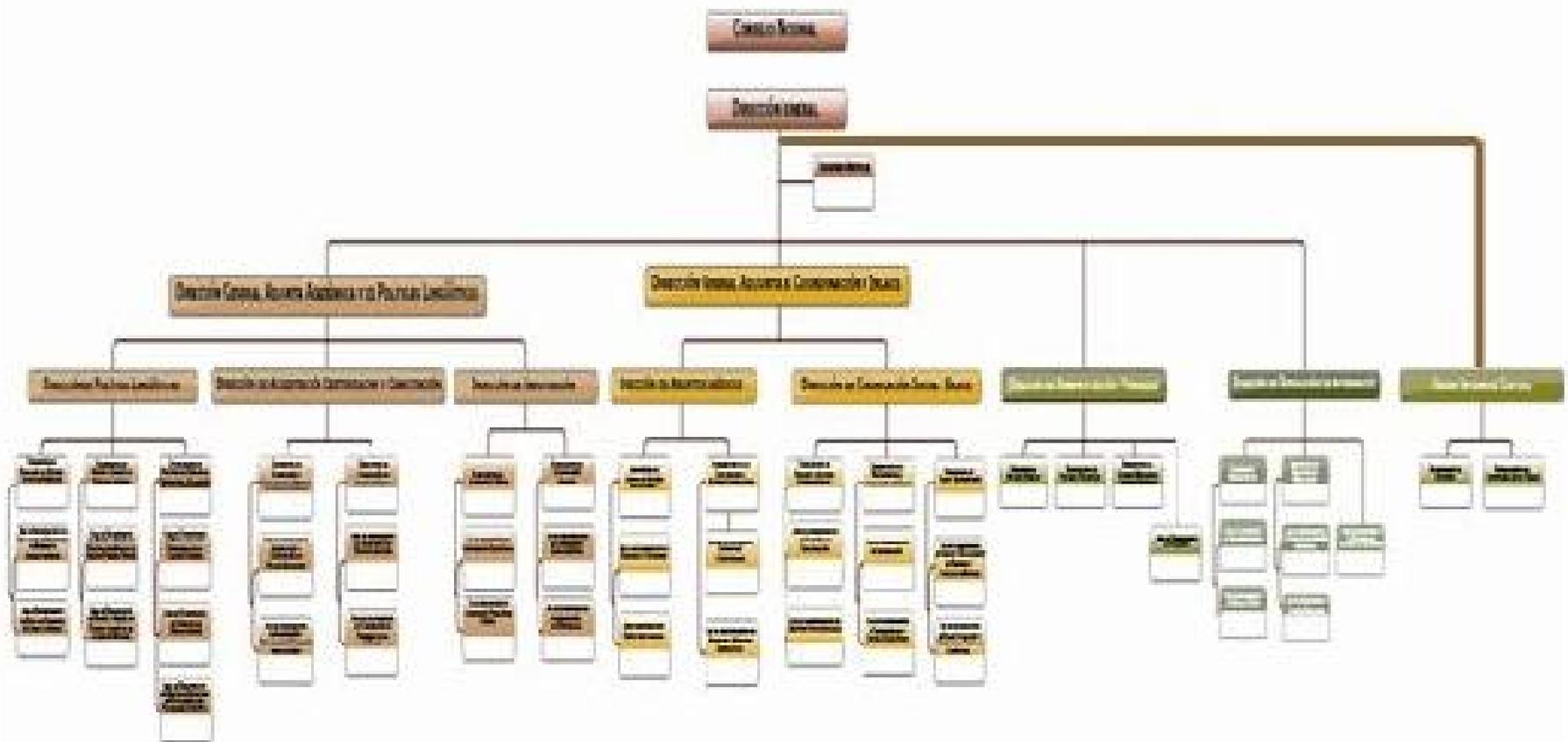
Además de estas atribuciones, el Estatuto Orgánico del Instituto<sup>2</sup>, establece las bases de organización del Consejo Nacional, así como la estructura básica, las facultades y funciones de sus Unidades Administrativas. A continuación se muestra el Organigrama:

---

<sup>2</sup> [http://www.inali.gob.mx/pdf/14\\_JUL\\_estatuto-OINALI.pdf](http://www.inali.gob.mx/pdf/14_JUL_estatuto-OINALI.pdf), Fecha de Consulta: 18 de mayo de 2012.

Imagen 1: Organigrama

**ORGANIGRAMA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LENGÜAS INDÍGENAS**  
**VIGENCIA 2011**



11.1 Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Cuadro 1: Plan Nacional de Desarrollo y su vinculación con el Programa Institucional del INALI.

Ejes del PND 2007-2012	Objetivos del PND	Objetivos del PINALI	OBJETIVOS PINALI
Del primer eje: estado de derecho y seguridad, los objetivos:	12. Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa, por las estrategias para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos, y la prioridad en la atención a grupos vulnerables y la difusión del alcance de los derechos humanos.	3. Promover entre la población indígena y la hablante de las lenguas indígenas nacionales el conocimiento y ejercicio de los derechos lingüísticos 6. Promover que el gobierno mexicano, en todos los servicios que brinda, atienda a la población indígena, en particular a los hablantes de las lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural –aplicando los enfoques intercultural y del multilingüismo-, prioritariamente en los sectores responsables de la educación, la salud y la procuración e impartición de justicia. 7. Fomentar el uso funcional de las lenguas indígenas nacionales en las instituciones públicas mexicanas 8. Promover la profesionalización de intérpretes, traductores y demás agentes que realicen funciones susceptibles de acreditación y certificación en materia de lenguas indígenas nacionales	3 6 7 8

Ejes del PND 2007-2012	Objetivos del PND	Objetivos del PINALI	OBJETIVOS PINALI
Del tercer Eje: igualdad de oportunidades, los objetivos:	6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables, por las estrategias de la cobertura de servicios de salud e impulso de la telemedicina;	<p>2. Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural de México, fomentando su reconocimiento en todos los niveles educativos y en todos los ámbitos socioculturales</p> <p>6. Promover que el gobierno mexicano, en todos los servicios que brinda, atienda a la población indígena, en particular a los hablantes de las lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural—aplicando los enfoques intercultural y del multilingüismo—, prioritariamente en los sectores responsables de la educación, la salud y la procuración e impartición de justicia.</p> <p>7. Fomentar el uso funcional de las lenguas indígenas nacionales en las instituciones públicas mexicanas</p> <p>8. Promover la profesionalización de intérpretes, traductores y demás agentes que realicen funciones susceptibles de acreditación y certificación en materia de lenguas indígenas nacionales</p>	<p>2</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p>
	15. Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad, por las estrategias de que los pueblos indígenas son un objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal de consolidar los mecanismos de coordinación entre el gobierno federal, estatales y municipales, las autoridades y las organizaciones; del reconocimiento y promoción del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico; de abatir los principales rezagos sociales que tiene la población indígena y fortalecer la infraestructura básica en las regiones indígenas; así como de garantizar el acceso pleno de los pueblos y comunidades indígenas a la jurisdicción del Estado;	<p>1. Contribuir mediante la investigación básica al conocimiento de la diversidad lingüística mexicana</p> <p>2. Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural de México, fomentando su reconocimiento en todos los niveles educativos y en todos los ámbitos socioculturales</p> <p>3. Promover entre la población indígena y la hablante de las lenguas indígenas nacionales el conocimiento y ejercicio de los derechos lingüísticos</p> <p>4. Revertir la tendencia al desplazamiento de las lenguas indígenas nacionales</p> <p>5. Desarrollar el estudio planificado de la diversidad lingüística mexicana</p> <p>6. Promover que el gobierno mexicano, en todos los servicios que brinda, atienda a la población indígena, en particular a los hablantes de las lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural—aplicando los enfoques intercultural y del multilingüismo—, prioritariamente en los sectores responsables de la educación, la salud y la procuración e impartición de justicia.</p> <p>7. Fomentar el uso funcional de las lenguas indígenas nacionales en las instituciones públicas mexicanas</p> <p>8. Promover la profesionalización de intérpretes, traductores y demás agentes que realicen funciones susceptibles de acreditación y certificación en materia de lenguas indígenas nacionales</p> <p>9. Promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos de lenguas indígenas nacionales en los estados y municipios de México</p> <p>10. Posicionar en la comunidad internacional los avances de las políticas públicas mexicanas en materia de derechos lingüísticos, así como en la atención a la diversidad lingüística y las lenguas indígenas</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p>
	21. Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos, por las estrategias para impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales y apoyar a los centros comunitarios;	<p>2. Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural de México, fomentando su reconocimiento en todos los niveles educativos y en todos los ámbitos socioculturales</p> <p>5. Desarrollar el estudio planificado de la diversidad lingüística mexicana</p> <p>6. Promover que el gobierno mexicano, en todos los servicios que brinda, atienda a la población indígena, en particular a los hablantes de las lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural—aplicando los enfoques intercultural y del multilingüismo—, prioritariamente en los sectores responsables de la educación, la salud y la procuración e impartición de justicia.</p>	<p>2</p> <p>5</p> <p>6</p>

Ejes del PND 2007-2012	Objetivos del PND	Objetivos del PINALI	OBJETIVOS PINALI
Del eje 5, democracia efectiva y política exterior responsable, los objetivos:	1. Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana, por la estrategia que garantiza los derechos políticos y las libertades civiles de todos los ciudadanos;	2. Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural de México, fomentando su reconocimiento en todos los niveles educativos y en todos los ámbitos socioculturales 3. Promover entre la población indígena y la hablante de las lenguas indígenas nacionales el conocimiento y ejercicio de los derechos lingüísticos 6. Promover que el gobierno mexicano, en todos los servicios que brinda, atienda a la población indígena, en particular a los hablantes de las lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural –aplicando los enfoques intercultural y del multilingüismo-, prioritariamente en los sectores responsables de la educación, la salud y la procuración e impartición de justicia. 7. Fomentar el uso funcional de las lenguas indígenas nacionales en las instituciones públicas mexicanas	2 3 6 7
	3. Desarrollar una cultura cívico – política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas, por la estrategia de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promoverlos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;	2. Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural de México, fomentando su reconocimiento en todos los niveles educativos y en todos los ámbitos socioculturales 3. Promover entre la población indígena y la hablante de las lenguas indígenas nacionales el conocimiento y ejercicio de los derechos lingüísticos 6. Promover que el gobierno mexicano, en todos los servicios que brinda, atienda a la población indígena, en particular a los hablantes de las lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural –aplicando los enfoques intercultural y del multilingüismo-, prioritariamente en los sectores responsables de la educación, la salud y la procuración e impartición de justicia. 7. Fomentar el uso funcional de las lenguas indígenas nacionales en las instituciones públicas mexicanas	2 3 6 7
	7. Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable, por su estrategia para participar activamente en las discusiones e iniciativas en favor de la paz, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad internacionales;	2. Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural de México, fomentando su reconocimiento en todos los niveles educativos y en todos los ámbitos socioculturales 3. Promover entre la población indígena y la hablante de las lenguas indígenas nacionales el conocimiento y ejercicio de los derechos lingüísticos 10. Posicionar en la comunidad internacional los avances de las políticas públicas mexicanas en materia de derechos lingüísticos, así como en la atención a la diversidad lingüística y las lenguas indígenas	2 3 10
	9. Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior, al fortalecer los vínculos económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior, especialmente en Estados Unidos.	2. Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural de México, fomentando su reconocimiento en todos los niveles educativos y en todos los ámbitos socioculturales 3. Promover entre la población indígena y la hablante de las lenguas indígenas nacionales el conocimiento y ejercicio de los derechos lingüísticos 10. Posicionar en la comunidad internacional los avances de las políticas públicas mexicanas en materia de derechos lingüísticos, así como en la atención a la diversidad lingüística y las lenguas indígenas	2 3 10

## 11.2 Marco jurídico de actuación

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas actúa conforme a las siguientes normas<sup>3</sup>:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
4. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y sobre los Convenios Internacionales en materia de Derechos Indígenas.
5. Código Civil Federal.
6. Código Penal Federal.
7. Código Fiscal de la Federación.
8. Código Federal de Procedimientos Civiles.
9. Código Federal de Procedimientos Penales.
10. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
11. Ley Federal de Entidades Paraestatales.
12. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos indígenas.
13. Ley Federal de Archivos
14. Ley General de Educación.
15. Ley General de Salud.
16. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
17. Ley General de Desarrollo Social.
18. Ley de Planeación.
19. Ley sobre la Celebración de Tratados.
20. Ley General de Bienes Nacionales.
21. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
22. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
23. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
24. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
25. Ley Federal de Derechos.
26. Ley Federal de Radio y Televisión.

---

<sup>3</sup> [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&\\_idDependencia=11311](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&_idDependencia=11311). Fecha de Consulta: 16 de mayo de 2012.

27. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
28. Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
29. Ley Federal del Procedimiento Contencioso y Administrativo.
30. Ley Federal de Derechos de Autor.
31. Ley Federal del Trabajo.
32. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
33. Ley General de Protección Civil.
34. Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
35. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
36. Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
37. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
38. Ley del Impuesto sobre la Renta.
39. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
40. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
41. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
42. Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenidos de las Trasmisiones de Radio y Televisión.
43. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
44. Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
45. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
46. Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
47. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
48. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
49. Reglamento del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
50. Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
51. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.
52. Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
53. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
54. Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.
55. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

56. Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
57. Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal.
58. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
59. Código de Conducta del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
60. Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
61. Lineamientos Específicos para el Control y Concentración de recursos presupuestales asociados a plazas vacantes y contratos de prestación de servicios.
62. Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal vigente.
63. Lineamientos específicos para la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
64. Norma para la Descripción, Perfil y Valuación de Puestos.
65. Lineamientos del Sistema de Registro del Personal Civil del Gobierno Federal.
66. Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
67. Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
68. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
69. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES).
70. Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
71. Oficio Circular No. SSFP/408/007 de fecha 28 de marzo de 2008 por el que se informa a los Oficiales Mayores ó equivalentes en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
72. Disposiciones para la actualización, aprobación y registro de las estructuras orgánico ocupacionales de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal en el Ejercicio Fiscal vigente.
73. Norma para la Descripción, Perfil y Valuación de Puestos.
74. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
75. Programa Nacional de Educación 2007-2012.

76. Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas 2007- 2012.
77. Modelo de Operación del Sistema de Acreditación y Certificación en materia de Lenguas Indígenas.
78. Lineamientos Generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal vigentes.
79. Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
80. Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.
81. Lineamientos de Protección de Datos Personales.
82. Manual de Identidad Gráfica del Gobierno Federal.
83. Norma que establece el esquema general de capacitación.
84. Todos los Acuerdos y Decretos que provengan del Poder Ejecutivo Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación.
85. Manuales Administrativos de Aplicación General<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup><http://www.inali.gob.mx/institucional/marco-normativo/nacional> y [http://www.normateca.gob.mx/NF\\_Contentidos.php?Contenido=64](http://www.normateca.gob.mx/NF_Contentidos.php?Contenido=64)  
Fecha de Consulta: 29 de mayo de 2012.

### 11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes

#### a) Estructura del Programa Institucional

El INALI en su carácter de organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, cumpliendo con el mandato de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas<sup>5</sup>, de promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno; elaboró su programa de política pública institucional denominado *Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008–2012*<sup>6</sup>, aprobado por nuestro Consejo Nacional en su segunda sesión extraordinaria, realizada el día 6 de octubre de 2008.

El Programa Institucional del INALI y sus tres ejes rectores, se encuentran alineados con planteamientos generales de política pública que se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 (PND) y del Programa Sectorial de Educación 2007–2012 (PSE); dichos ejes rectores también son congruentes con los objetivos de otros sectores gubernamentales, cuyo radio de acción guarda relación con las esferas de competencia del INALI.

Cada Eje Rector contiene uno o más objetivos particulares con sus programas de trabajo, que a su vez se compone de acciones que deberán realizarse para su cumplimiento. Con el fin de medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos particulares se incluyó en el diseño de política pública del INALI el establecimiento de indicadores estratégicos para cada uno de ellos con metas trazadas para cumplir al año 2012; como se describe a continuación:

---

<sup>5</sup>[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&\\_idDependencia=11311](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&_idDependencia=11311). Fecha de Consulta: 18 de mayo de 2012.

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. *“Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012” (PINALI)*. México, 2009.

Cuadro 2: Indicadores estratégicos y metas del Programa Institucional

Eje rector	Objetivos particulares	Programa	Indicador estratégico	Metas 2012
I. La diversidad cultural de México, en particular la de los pueblos indígenas y a sus lenguas	1. Contribuir mediante la investigación básica al conocimiento de la diversidad lingüística mexicana	1.1. Conocimiento estructural, genealógico y sociolingüístico de las lenguas indígenas nacionales	Estudios e investigaciones para el conocimiento estructural, genealógico y sociolingüístico de las lenguas indígenas nacionales, realizadas y documentadas	20
	2. Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural de México, fomentando su reconocimiento en todos los niveles educativos y en todos los ámbitos socioculturales	2.1. Publicaciones para el reconocimiento de la diversidad lingüística y erradicación de la discriminación 2.2. Socialización y difusión de publicaciones para el reconocimiento de la diversidad lingüística y la erradicación de la discriminación sociocultural y lingüística	Estrategias de difusión y comunicación para el respeto, revaloración y reconocimiento a la diversidad de las lenguas indígenas nacionales	7
II. El enfoque del multilingüismo, complementado con el enfoque intercultural	3. Promover entre la población indígena y la hablante de las lenguas indígenas nacionales el conocimiento y ejercicio de los derechos lingüísticos	3.1. Reconocimiento de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Foros y actividades académicas sobre diversidad y los derechos lingüísticos con la participación de la población indígena	150
	4. Revertir la tendencia al desplazamiento de las lenguas indígenas nacionales	4.1. Reversión de la tendencia del desplazamiento de las lenguas indígenas nacionales	Porcentaje de atención a las recomendaciones del Comité Consultivo para la Atención a las Lenguas Indígenas en Riesgo de Desaparición	100%
	5. Desarrollar el estudio planificado de la diversidad lingüística mexicana	5.1. Normalización lingüística de las lenguas indígenas nacionales 5.2. Centro de documentación sobre lenguas indígenas nacionales y materias afines	Acuerdos para la normalización lingüística, establecidos con las organizaciones indígenas	25
III. La igualdad de oportunidades en un marco nacional multicultural y multilingüe	6. Promover que el gobierno mexicano, en todos los servicios que brinda, atienda a la población indígena, en particular a los hablantes de las lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural – aplicando los enfoques intercultural y del multilingüismo-, prioritariamente en los sectores responsables de la educación, la salud y la procuración e impartición de justicia.	6.1. Promoción de políticas públicas para los sectores Educación, Salud, Procuración y Administración de Justicia, Desarrollo Social y otros	Instancias públicas, privadas y sociales que desarrollan sus programas reconociendo la diversidad lingüística.	108
	7. Fomentar el uso funcional de las lenguas indígenas nacionales en las instituciones públicas mexicanas	7.1. Modelo de atención a la población hablante de lengua indígena diseñado con los enfoques intercultural y del multilingüismo	Lenguas indígenas con atención gubernamental a partir de la participación del INALI.	364
	8. Promover la profesionalización de intérpretes, traductores y demás agentes que realicen funciones susceptibles de acreditación y certificación en materia de lenguas indígenas nacionales	8.1. Formación y certificación de intérpretes, traductores y profesionales bilingües	Intérpretes y traductores en las lenguas indígenas formados y registrados en el padrón del INALI.	400
	9. Promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos de lenguas indígenas nacionales en los estados y municipios de México	9.1. Creación de institutos de lenguas indígenas en el país	Institutos estatales y municipales de lenguas indígenas establecidos y/o fortalecidos.	8
	10. Posicionar en la comunidad internacional los avances de las políticas públicas mexicanas en materia de derechos lingüísticos,	10.1. Participación en la cooperación científica internacional en materia de derechos lingüísticos y cultura de	Informe difundido a nivel internacional en materia de derechos lingüísticos, así como en la atención a	1

b) Acciones y resultados relevantes para el cumplimiento del Programa Institucional.

Tomando en cuenta nuestro Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008–2012, aprobado por el Consejo Nacional del Instituto, en su segunda sesión extraordinaria, realizada el día 6 de octubre de 2008, a continuación se presentan los resultados que se tienen en cada uno de los indicadores estratégicos que se derivan de nuestros objetivos particulares, agrupados en los tres ejes rectores de política pública del INALI.

Eje Rector I. La diversidad cultural de México, en particular la de los pueblos indígenas y sus lenguas.

En lo que refiere al indicador estratégico *“20 estudios e investigaciones para el conocimiento estructural, genealógico y sociolingüístico de las lenguas indígenas nacionales, realizadas y documentadas”* establecidos en el Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Naciones 2008-2012, se tienen los siguientes resultados<sup>7</sup>:

- Un Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas<sup>8</sup>, publicado el 14 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y editado en libro.
- 10 diccionarios de lenguas indígenas nacionales.
- Una Encuesta de lenguas zapoteca y chatina
- Un trabajo de documentación de lenguas mesoamericanas en peligro.
- Dos géneros de habla de los rarámuris, documentadas
- Un trabajo de documentación de géneros de habla de lenguas de la familia cochimí-yumanas
- Un proyecto de “Corpora lingüísticos y analizador gramatical con partituras gestuales”
- Una investigación sobre dialectología tepehua.

<sup>7</sup> Información proporcionada y bajo resguardo de la Dirección de Investigación del INALI. (CD. Boris 2011, proyecto Corpora Lingüístico)

<sup>8</sup> [http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN\\_completo.pdf](http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf), Fecha de consulta: 18 de mayo de 2012.

Todos esos trabajos enlistados, hacen un total de 17 trabajos de investigación y documentación realizados, lo que significa un porcentaje de 85% de cumplimiento en la meta establecida para el 2012.

En lo que se refiere a las siete estrategias de difusión y comunicación para el respeto, revaloración y reconocimiento a la diversidad de las lenguas indígenas nacionales se tienen resultados cuantitativos importantes en cada una de las siguientes Estrategias:

- Producción de materiales acústicos audiovisuales y magnéticos, Se han producido 91 Discos Compactos con grabaciones en lenguas indígenas nacionales.
- Publicación de Obras que promueven el respeto, valoración, fortalecimiento y desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales. Se han publicado más de 95<sup>9</sup> Obras impresas.
- Mensajes difundidos<sup>10</sup> en medios públicos de comunicación. De 2006 al 2011 se realizaron y difundieron más de 1,650 mensajes sobre las tareas del INALI.
- Espacios permanentes<sup>11</sup> sobre lenguas indígenas y diversidad lingüística en medios de comunicación. De 2006 al 2011 se alcanzaron 286 semanas, en las que el INALI contó con espacios permanentes. Cabe resaltar que en 2011 se lograron 86 semanas de presencia en los medios de comunicación. La meta programada anualmente es de 40 semanas por año en dos o más medios de comunicación diferentes.
- Presentaciones ante el público de materiales producidos. Se han realizado 70<sup>12</sup> Presentaciones ante el público de materiales producidos y/o coproducidos por el INALI, en las comunidades indígenas que hablan la lengua del material publicado.
- Distribución de materiales de difusión y promoción de las Lenguas Indígenas Nacionales. Se han distribuido más de un millón doscientos cuatro mil materiales

<sup>9</sup> Información proporcionada por la Dirección de Políticas Lingüísticas del INALI.(Oficio INAI.B.E.4/0192/2012 de 08 de junio de 2012)

<sup>10</sup> Información proporcionada por la Dirección de Comunicación Social del INALI (CD Mensajes difundidos )

<sup>11</sup> Información proporcionada por la Dirección de Comunicación Social del INALI (CD Espacios permanentes )

<sup>12</sup> Información proporcionada por la Dirección de Políticas Lingüísticas del INALI.(Oficio INAI.B.E.4/0192/2012 de 08 de junio de 2012)

de difusión y promoción de las Lenguas Indígenas Nacionales, tanto a la población hablante de lenguas indígenas nacionales como a la no hablante de lenguas indígenas.

- Presencia en Ferias de Libro. Se ha tenido presencia en más de 25<sup>13</sup> Ferias del libro nacionales e internacionales, en las que se distribuyeron materiales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a la población en general

Eje Rector II. El enfoque del multilingüismo, complementado con el enfoque intercultural.

De la participación en 150 actividades y foros académicos sobre diversidad y los derechos lingüísticos con la participación de la población indígena, programadas para cumplir en el 2012; hasta el momento se han realizado 130 actividades, que se compone de 92 producciones de materiales sobre derechos y de la participación en 38 espacios de divulgación, como a continuación se describen:

- Se han realizado traducciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 13 variantes lingüísticas<sup>14</sup>: Nahuátl de la Huasteca Potosina, Ch'ol, Purépecha, Tepehua del Norte, Totonaco de la Costa, Nahuátl Central de Veracruz, Maya, Tsotsil, Tseltal, Huasteco del Occidente, Matlatzinca, Mazahua de Oriente y Otomí del Centro.
- Se han traducido materiales sobre ordenamientos jurídicos a 51 variantes lingüísticas mexicanas<sup>15</sup>.
- Se ha participado en 38 espacios de divulgación para promover el conocimiento y ejercicio de los derechos lingüísticos entre los hablantes de lenguas indígenas nacionales<sup>16</sup>.
- Se han elaborado 28 materiales que promueven y favorecen el cumplimiento de los derechos lingüísticos<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> Información proporcionada por la Dirección de Políticas Lingüísticas del INALI.(Oficio INAI.B.E.4/0192/2012 de 08 de junio de 2012)

<sup>14</sup> Colección de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Lenguas Indígenas, INALI, México 2010.

<sup>15</sup> Información proporcionada por la Subdirección de Enlace y Concertación del INALI.

<sup>16</sup> Información proporcionada por la Dirección de Comunicación Social del INALI.

<sup>17</sup> Información proporcionada por la Dirección de Comunicación Social del INALI.

En lo que se refiere a las recomendaciones<sup>18</sup> atendidas del Comité Consultivo para la Atención a las Lenguas Indígenas en Riesgo, se han generado y atendido de la siguiente manera:

El Comité Consultivo para la Atención a las Lenguas Indígenas en Riesgo respondió a la Consulta 01/2008: *Proponer los criterios básicos para una definición operativa de “lengua en riesgo de desaparición”* y a la Consulta 02/2008: *Diseñar una propuesta de gradación de niveles de riesgo, pertinente para la clasificación de las lenguas indígenas mexicanas*, con la recomendación CCALIRD/01-02/2009 que consiste en la *Definición operativa de “lengua en riesgo de desaparición” con sistema de gradación de riesgo y propuestas de atención a las lenguas indígenas*, entregadas al Director General del INALI, el 26 de abril de 2010.

Dichas recomendaciones fueron enviadas a las distintas direcciones de área del INALI en mayo de 2010 para su conocimiento y sean atendidas en todas las acciones emprendidas en sus distintos ámbitos de competencia. Asimismo, se está procesando las recomendaciones con el fin de generar un sistema de indicadores que puedan ayudar a determinar los grados de riesgo de las lenguas indígenas nacionales considerando los datos que nos ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Respecto a los resultados obtenidos sobre el indicador estratégico “25 Acuerdos para la normalización lingüística, establecidos con las organizaciones indígenas<sup>19</sup>”.

Se han logrado concluir *los acuerdos básicos enfocados a la normalización de los sistemas de escritura de 8 lenguas de Chiapas*<sup>20</sup>: tseltal, tsotsil, tojolabal, ch’ol, kakchikel, mocho’, mam y zoque. Los acuerdos giraron en torno a la escritura de: el nombre de la lengua en lengua indígena, sus alfabetos, así como su representación ortográfica y fonológica y otros elementos propios de la estructura de esas lenguas.

Es pertinente señalar que las metas de este indicador estratégico se vieron afectadas por los recortes ocasionados por la normatividad y los lineamientos por los cuales se establecen las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en dos años consecutivos.

<sup>18</sup> Información proporcionada por la Dirección de Políticas Lingüísticas (Ordenes sobre reuniones realizadas)

<sup>19</sup> Información proporcionada por la Dirección de Investigación del INALI.

<sup>20</sup> Información proporcionada por la Dirección de Investigación del INALI

Eje Rector III. La igualdad de oportunidades en un marco nacional multicultural–multilingüe

Se fijó como meta estratégica sensibilizar a 108 instancias públicas, privadas y sociales para que desarrollen sus programas reconociendo la diversidad lingüística de nuestro país y ofrezcan sus servicios con pertinencia lingüística y cultural. Los resultados que se tienen hasta el momento son los siguientes:

- 58 instituciones del sector educación sensibilizadas por el INALI sobre la atención con pertinencia lingüística.
- 12 instituciones del sector salud sensibilizadas por el INALI sobre la atención con pertinencia lingüística.
- 35 instituciones del sector procuración de justicia sensibilizadas por el INALI sobre la atención con pertinencia lingüística.
- 13 instituciones del sector desarrollo social sensibilizadas por el INALI sobre la atención con pertinencia lingüística.

Lo que hace un total de 118 instancias públicas, privadas y sociales para que desarrollen sus programas reconociendo la diversidad lingüística de nuestro país<sup>21</sup>, logrando cumplir con anticipación la meta fijada en nuestro Programa Institucional.

Con respecto al universo de lenguas indígenas con atención gubernamental a partir de la participación del INALI, se fijó la meta considerando el número de 364 variantes lingüísticas consignadas en el *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*.

Dicho Catálogo, consigna la existencia de 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y las 364 variantes lingüísticas que se toman como universo meta. Los avances que se tienen hasta el momento son los siguientes:

Se han realizado publicaciones y traducciones de mensajes transmitidos en medios impresos o electrónicos en las 11 familias lingüísticas: Álgica, Yuto-nahua, Cochimí-

---

<sup>21</sup> Relación de instancias que han recibido sensibilización por parte del INALI. Información proporcionada por la Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación del INALI.

yumana, Seri, Oto-mangue, Maya, Totonaco-tepehua, Tarasca, Mixe-zoque, Chontal de Oaxaca.

Se ha trabajado con 145 variantes lingüísticas de 50 de las 64 agrupaciones lingüísticas siguientes: amuzgo, chatino, chinanteco, chichimeco jonaz, chocholteco, ch'ol, chontal de Oaxaca, chontal de Tabasco, cora, cuicateco, guarijío, huasteco, huave, huichol, Jakalteco, Kickapoo, Kumiai, Mam, matlatzinca, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, pame, pima, populuca, populuca de la Sierra, purépecha, qat'ok, sayulteco, seri, tarahumara, tarasco, tepehua, tepehuano del norte, tepehuano del sur, tlahuica, tlapaneco, tojolabal, totonaco, triqui, tselal, tsotsil, yaqui, zapoteco y zoque.

Lo que significa que se ha atendido alrededor del 40% del universo de variantes lingüísticas. Sin embargo, se puede señalar que se ha atendido el 78% del total de las agrupaciones lingüísticas y el 100% de las familias lingüísticas, consignadas en el *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*.

Otra meta estratégica se refiere a la formación profesional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, del cual se tiene un Padrón Nacional<sup>22</sup> de 357 intérpretes acreditados. Al respecto se puede informar que hasta el momento se tiene una tendencia que promete lograr una cifra mayor que la meta fijada, debido al enorme interés que han mostrado distintas instancias de administración y procuración de Justicia de diversas entidades federativas.

Hasta el año 2011 se han formado a 417 intérpretes y traductores, a través de 12 diplomados organizados en Guerrero, Oaxaca en las regiones del Istmo y Mixteca, Chihuahua, Distrito Federal, Veracruz, Yucatán, Chiapas, Quintana Roo, Puebla, Campeche y San Luis Potosí.

En lo que se refiere a la asesoría para establecer o fortalecer Institutos Estatales y Municipales de Lenguas Indígenas. Se tienen los siguientes avances:

Se ha logrado brindar asesoría para la creación del Centro de Lengua y Cultural del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como el Instituto Estatal de Lenguas Indígenas del Estado de Michoacán. Ambos se lograron con éxito.

---

<sup>22</sup> <http://panitli.inali.gob.mx/buscador-panitli/> Fecha de Consulta: 17 de mayo de 2012.

Con respecto a la meta estratégica de elaborar un informe difundido a nivel internacional en materia de derechos lingüísticos, así como en la atención a la diversidad lingüística y las lenguas indígenas. Anualmente se han realizado los siguientes reportes que se solicitan al Gobierno mexicano en las instancias internacionales:

- Informe periódico de México ante el Comité contra la Tortura<sup>23</sup>, referente a las medidas adoptadas por el gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el cual fue solicitado por la Dirección General Adjunta de Casos, Democracia y de Derechos Humanos adscrita a la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Informe del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Resolución 63/156, relativa a la trata de mujeres y niñas, a solicitud de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas<sup>24</sup>. En dicho reporte se informó sobre las acciones realizadas por el INALI, en colaboración con otras instituciones, como medidas de prevención sobre la trata de personas en sus dimensiones de género.
- Memoria presentada por el Gobierno de México sobre las medidas para dar efectividad a las disposiciones del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989 correspondientes al período comprendido entre el 1º de septiembre de 2008 al 30 de agosto de 2010. En dicho documento se informó sobre las acciones llevadas a cabo por el INALI en lo concerniente a lenguas indígenas y derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas en México<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> Información proporcionada que obra en la Subdirección de Enlace y Concertación del INALI . Oficio INALI.A.A/0059/2010 de 26 de marzo de 2010.

<sup>24</sup> Información proporcionada que obra en la Subdirección de Enlace y Concertación del INALI Oficio INALI.C.A.5.1/058/2010 de 26 de abril de 2010.

<sup>25</sup> Información proporcionada que obra en la Subdirección de Enlace y Concertación del INALI Oficio INALI.C.A.5.1/126/2010 de 30 de septiembre de 2010.

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Ingresos (Información monetaria en miles de pesos con un decimal)

Cuadro 3: Presupuesto autorizado por clasificación económica de 200-2011

***Presupuesto Autorizado por clasificación económica de diciembre 2006 a diciembre 2011									
	(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	DIC. 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	PORCENTUAL	
GASTO CORRIENTE	6,473.0	75,877.0	85,135.4	92,907.1	88,079.3	109,483.9	457,955.7	95%	
Servicios Personales	3,320.4	38,045.8	40,939.3	41,296.5	38,329.9	36,828.9	198,760.9	41%	
Gastos de Operación	3,113.0	37,356.2	42,241.1	49,655.5	44,243.8	58,804.6	235,414.2	49%	
Materiales y Suministros	752.1	9,025.0	4,044.0	3,041.4	2,342.2	2,591.4	21,796.2	5%	
Servicios Generales	2,360.9	28,331.2	38,197.1	46,614.1	41,901.5	56,213.2	213,618.1	44%	
Otros de Corriente	39.6	475.0	1,955.0	1,955.0	5,505.6	13,850.4	23,780.6	5%	
GASTO DE INVERSIÓN	416.7	5,000.0	4,500.0	4,500.0	4,124.2	4,124.2	22,665.0	5%	
Inversión Física	416.7	5,000.0	4,500.0	4,500.0	4,124.2	4,124.2	22,665.0	5%	
Bienes Muebles e Inmuebles	416.7	5,000.0	4,500.0	4,500.0	4,124.2	4,124.2	22,665.0	5%	
<b>TOTAL</b>	<b>6,889.7</b>	<b>80,877.0</b>	<b>89,635.4</b>	<b>97,407.1</b>	<b>92,203.4</b>	<b>113,608.1</b>	<b>480,620.7</b>	<b>100%</b>	

\*\*\* Se hace la aclaración que el INALI, no captó, ni generó ingresos conforme a la propia Ley de Ingresos de la Federación en los ejercicios referidos, sin embargo en esta tabla se está plasmando como ingresos la Asignación Original de diciembre 2006 a diciembre 2011.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal diciembre 2006, y años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011.

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Egresos<sup>26</sup> (Información monetaria en miles de pesos con un decimal)

Gasto Programable ejercido y devengado por clasificación económica de diciembre 2006 a diciembre 2011									
CONCEPTO	(Miles de Pesos)							TOTAL	PORCENTUAL
	DIC. 2006	2007	2008	2009	2010	2011			
GASTO CORRIENTE	5,196.1	69,880.5	70,478.2	73,480.4	74,177.0	89,294.8	382,507.0	98%	
Servicios Personales	2,378.5	33,236.7	36,672.2	37,946.4	37,779.1	35,768.1	183,781.0	47%	
Gastos de Operación	2,695.4	35,209.1	32,038.8	34,486.7	30,724.3	39,783.8	174,938.1	45%	
Materiales y Suministros	188.0	2,487.7	1,921.8	440.4	1,685.3	1,189.0	7,912.2	2%	
Servicios Generales	2,507.4	32,721.4	30,117.0	34,046.3	29,038.9	38,594.8	167,025.9	43%	
Otros de Corriente	122.1	1,434.7	1,767.2	1,047.4	5,673.6	13,742.9	23,788.0	6%	
GASTO DE INVERSIÓN	358.0	2,497.7	1,558.4	2,511.7	134.3	0.0	7,060.1	2%	
Inversión Física	358.0	2,497.7	1,558.4	2,511.7	134.3	0.0	7,060.1	2%	
Bienes Muebles e Inmuebles	358.0	2,497.7	1,558.4	2,511.7	134.3	0.0	7,060.1	2%	
TOTAL	5,554.0	72,378.2	72,036.6	75,992.2	74,311.3	89,294.8	389,567.1	100%	

<sup>26</sup> Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas del INALI.

### Análisis del ejercicio del Presupuesto Programático devengado 2007

El total de los recursos captados por el Instituto provienen de **transferencias** del Gobierno Federal, cuya asignación original ascendió a \$ 80,877.00 miles de pesos, y el monto ejercido fue de \$72,378.2 miles de pesos, cifra 10.5 por ciento menor respecto de la asignación original.

En 2007, el presupuesto ejercido por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, fue de \$72,378.2 miles de pesos, cifra menor en 10.5 por ciento con relación al presupuesto original, debido principalmente a las menores erogaciones en servicios personales (12.6 por ciento), materiales y suministros (72.4 por ciento) y bienes muebles e inmuebles (50.0 por ciento).

Los recursos provenientes de transferencias se destinaron a cubrir los gastos de operación del Instituto para continuar con su proceso de consolidación, dentro de los cuales destacan la conversión de contratos de honorarios a plazas presupuestarias, la publicación del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales en el Diario Oficial de la Federación y la adquisición de bienes muebles.

### Análisis del ejercicio del Presupuesto Programático devengado 2008

En 2008, el presupuesto ejercido del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) fue de \$72,036.6 miles de pesos, cifra menor en 19.6 por ciento con relación a la original, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en los capítulos Materiales y Suministros (52.5 por ciento) y en el rubro de Inversión Física de Bienes Muebles e Inmuebles en el cual hubo disminución de un 65.4 por ciento.

El total de los recursos captados por el Instituto provienen de transferencias del Gobierno Federal. La asignación original ascendió a \$89,635.4 miles de pesos, y el monto ejercido fue de \$72,036.6 miles de pesos, cifra 19.6 por ciento respecto al presupuesto original.

- La variación obedece a la aplicación de medidas de austeridad, y transferencias de recursos para apoyar proyectos prioritarios del sector.

#### Análisis del ejercicio del Presupuesto Programático devengado 2009

En 2009, el **presupuesto ejercido** del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas fue de \$75,992.2 miles de pesos, cifra menor en 21.9 por ciento con relación a la original, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en el capítulo de Materiales y Suministros (85.5 por ciento) y en el rubro de Otros de Corriente (46.4 por ciento).

#### Análisis del ejercicio del Presupuesto Programático devengado 2010

En el año de 2010, **el presupuesto ejercido del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas** fue de \$74,311.35 miles de pesos, cifra menor en 19.4 por ciento con relación a la original, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles (96.7 por ciento) y en el rubro de Servicios Generales (30.7 por ciento).

#### Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestal 2011

Para el ejercicio fiscal 2011, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Honorable Cámara de Diputados, estableció para el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, un presupuesto original de \$113,608.10 miles de pesos. Al cierre de dicho ejercicio fiscal el presupuesto modificado ascendió a \$89,079.60 miles de pesos, la diferencia de \$24,528.5 miles de pesos, se deriva de la aplicación de las medidas de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario, así como a la reserva de recursos realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ejercicio fiscal 2011.

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Avance en los Programas Sustantivos<sup>27</sup>

Año	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Meta Original Anual	Meta Anual Alcanzada	Variación Anual Alcanzada vs. Original
2006	Promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el país, así como el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación.	Catálogo de Lenguas Indígenas	1	1	0
2007	Documentos básicos normativos elaborados para las lenguas indígenas nacionales y sus hablantes.	Documento	5	5	0
2008	Instituciones Públicas que desarrollan sus programas reconociendo la diversidad lingüística	Institución participante ó asesorada	25	25	0
2009	Promover el fortalecimiento, revitalización y desarrollo de las lenguas indígenas mediante la difusión de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas nacionales.	Lenguas indígenas atendidas	55	55	0
	Instituciones de los tres órdenes de gobierno del sector educativo asesorados.	Institución Asesorada	4	4	0
	Los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas serán observados por las dependencias y entidades del sector educativo, en su ámbito de competencia.	Institución Participante	4	4	0
	Establecimiento de convenios y acuerdos con instituciones públicas del sector educativo.	Convenio Establecido	4	4	0

<sup>27</sup> Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011

2010	Contribuir al fortalecimiento, revitalización y desarrollo de las lenguas indígenas mediante la difusión de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas nacionales.	Lenguas indígenas atendidas	100	100	0
	Los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas son aplicados por las dependencias y entidades, en su ámbito de competencia.	Institución participante	20	20	0
	Convenios de colaboración y contratos con Instancias Públicas, Privadas y Sociales formalizados.	Convenio Establecido	15	15	0
2011	Asesorar a las instancias públicas, privadas y sociales sobre derechos lingüísticos, aplicación de políticas públicas y lingüísticas emitidas por el INALI	Política Implantada	4	4	0
	Publicar obras publicadas que por su contenido o por la estrategia sociocultural a que responden, favorezcan el enfoque del multilingüismo	Obra Publicada	10	10	0
	Formar y acreditar intérpretes, traductores, técnicos y profesionales bilingües.	Diplomado Desarrollado	2	2	0
	Contribuir al fortalecimiento, revitalización y desarrollo de las lenguas indígenas mediante la difusión y aplicación de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas nacionales.	Lengua indígena atendida	66	66	0
	Los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas son aplicados por las dependencias, entidades y agentes claves en su ámbito de competencia.	Institución participante	29	29	0
	Convenios de colaboración y contratos con instancias públicas, privadas y sociales formalizados.	Convenio establecido	15	15	0
	Asesorar a las instancias públicas, privadas y sociales sobre derechos lingüísticos y aplicación de políticas públicas y lingüísticas emitidas por el INALI.	Política implantada	4	4	0
	Formar, acreditar y certificar intérpretes, traductores, técnicos y profesionales bilingües.	Diplomado desarrollado	2	2	0
	Publicar obras que por su contenido o por la estrategia sociocultural a que responden, favorezcan el enfoque del multilingüismo.	Obra publicada	10	10	0
	Establecer acuerdos para la normalización lingüística de las lenguas indígenas nacionales de acuerdo con el Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geostadísticas.	Acuerdo diseñado	3	3	0
Diseñar, aplicar y evaluar las estrategias e instrumentos para revertir la tendencia del desplazamiento de las lenguas indígenas nacionales.	Estrategia diseñada	1	1	0	

## 11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica

### Ejercicios Fiscales 2006 y 2007 <sup>28</sup>

Del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, al personal se le pagaba por honorarios asimilados a sueldos.

En el Manual de Organización del INALI con fecha de elaboración 29 de junio de 2008, establece que: *“El instituto inició operaciones a partir de enero 2005 con un presupuesto autorizado en el concepto 4322 “transferencias para honorarios” al cierre del ejercicio se contó con 49 contratos de honorarios”.*

En el Manual de Organización del INALI con fecha de elaboración 29 de junio de 2008, dice: “que con el propósito de avanzar en la atención de los compromisos y objetivos del instituto, en el primer cuatrimestre de 2006 se continuó con la contratación de personal bajo el régimen de honorarios con base en la suficiencia presupuestal del Instituto”.

A diciembre del 2006 se tuvo una nómina de honorarios asimilados a sueldos de 116 contratos.

En el Manual de Organización con fecha de elaboración 29 de junio de 2008, dice: “En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, celebrada en marzo de 2006 aprobó la creación de las plazas necesarias para la operación del Instituto, permitiéndole al INALI un margen de maniobra; todo ello sujeto a la disponibilidad presupuestal”.

Con fecha 2 de septiembre de 2006, la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, aprobó y registró por primera vez la estructura orgánica básica y no básica<sup>29</sup> del INALI. En relación al impacto presupuestario, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió dictamen presupuestal favorable en el que señaló que se

---

<sup>28</sup> Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos del INALI.

<sup>29</sup> Oficio No. INALI D.A.5.1/0067/2007 de fecha 21 de febrero del 2007, se solicita la autorización y registro de la estructura del INALI. En la Subdirección de Recursos Humanos.

dictaminaba como no regularizable para el ejercicio 2007, debiéndose replantear la solicitud para ese ejercicio, autorizado y registrado la conversión de contratos de honorarios a 94 plazas presupuestales de estructura con vigencia a partir del 01 de junio de 2007.

### Estructura Orgánica Básica<sup>30</sup>

Del 01 de junio del año 2007 al 31 de diciembre de 2007, se *autorizó y registró la estructura* del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas que contó con una Estructura Orgánica Básica como se especifica a continuación:

Una Dirección General con un Secretario Particular (Director de Área); dos Direcciones Generales Adjuntas; una Dirección de Administración y Finanzas; una Dirección de Tecnologías de la Información.

I.- La Dirección General Adjunta Académica y de Políticas Lingüísticas, se conformó de cuatro Direcciones de Área; la Dirección de Investigación, la Dirección de Evaluación Acreditación y Certificación, la Dirección de Proyectos, Vinculación y Capacitación y la Dirección de Políticas Lingüísticas, y

II.- La Dirección General Adjunta de Coordinación y Enlace, se conformó de dos Direcciones de Área; la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Comunicación Social y Enlace.

El Órgano Interno de Control constituido el 16 de noviembre de 2007.

### Estructura Orgánica no Básica<sup>31</sup>

I.- La Estructura Orgánica no Básica de la Dirección General Adjunta Académica y de Políticas Lingüísticas, se integró de cuatro Direcciones de Área, ocho Subdirecciones, diecisiete Jefaturas de Departamento, como a continuación se describe:

---

<sup>30</sup> Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos del INALI.

<sup>31</sup> Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos del INALI.

1.- La Dirección de Investigación con dos Subdirecciones: la Subdirección de Investigación Básica, con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Investigación Gramatical y la Jefatura de Investigación Fonológica y Léxica; y la Subdirección de Investigación Aplicada con dos Jefaturas de Departamento: la Jefatura de Departamento de Investigación Sociolingüística y la Jefatura de Departamento de Adaptación de Materiales.

2.- La Dirección de Evaluación Acreditación y Certificación con dos Subdirecciones: la Subdirección de Evaluación en Materia de Lenguas Indígenas con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas en materia de Lenguas Indígenas y la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Control de Programas; y la Subdirección de Acreditación y Certificación en Materia de Lenguas Indígenas; con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Acreditación y Certificación de Niveles Educativo y la Jefatura de Departamento de Acreditación y Certificación de Formación para el Trabajo.

3.- La Dirección de Proyectos, Vinculación y Capacitación se integró de dos Subdirecciones: la Subdirección de Proyectos y Vinculación con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Diseño de Proyecto de Lenguas Indígenas y la Jefatura de Departamento de Vinculación Académica y Comunitaria; y la Subdirección de Capacitación en Lenguas Indígenas con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Capacitación de Niveles Educativos y la Jefatura de Departamento de Capacitación de Formación para el Trabajo.

4.- Y la Dirección de Políticas Lingüísticas se integró de dos Subdirecciones; la Subdirección de Diseño y Asesoría en Políticas Lingüísticas; esta con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Diseño y Asesoría de Políticas Lingüísticas en el Ámbito Federal y Estatal y la Jefatura de Departamento de Diseño y Asesoría de Políticas Lingüísticas en el Ámbito Municipal; y la Subdirección de Políticas de Desarrollo, Promoción y Divulgación de las Lenguas Indígenas con tres Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas, la Jefatura de Departamento de Fomento del Multilingüismo y la Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias de Divulgación de la Pluralidad Lingüística.

II.- La Estructura Orgánica no Básica de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Enlace, con dos Direcciones de Área; la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Comunicación Social y Enlace.

1.- La Dirección de Asuntos Jurídicos con dos Subdirecciones; la Subdirección Jurídica de Gestión Institucional, con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Convenios y Contratos; y la Jefatura de Gestión Institucional; y la Subdirección de lo Contencioso y Estudios Legislativos con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento Consultivo y Contencioso; y la Jefatura de Departamento de Proyectos de Estudios Legislativos.

2.- Y la Dirección de Comunicación Social y Enlace con tres Subdirecciones; la Subdirección de Difusión y Asuntos Internacionales con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Campañas de Comunicación y la Jefatura de Asuntos Internacionales; la Subdirección de Transparencia Información y Análisis con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Información y la Jefatura de Departamento de Transparencia y Control Archivístico; y la Subdirección de Enlace y Concertación con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento Fomento y Divulgación de Derechos y Políticas Lingüísticas; y la Jefatura de Departamento de Enlace Aplicación y Seguimiento de Políticas.

III.- Estructura Orgánica no Básica de la Dirección de Administración y Finanzas con tres Subdirecciones; Subdirección de Recursos Humanos; Subdirección de Recursos Financieros y Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; y una Jefatura de Departamento de Planeación.

IV.- Estructura Orgánica no Básica de la Dirección de Tecnologías de la Información con dos Subdirecciones y una Jefatura de Departamento de Sistemas de Información; la Subdirección de Infraestructura con dos Jefaturas de Departamento; Jefatura de Telecomunicaciones y Jefe de Departamento de Respaldo Técnico; y la Subdirección de Producción de Multimedia con dos Jefaturas de Departamento; Jefe de Departamento de Análisis de Información Estadística y Jefe de Departamento de Diseño Multimedia.

V.- Estructura Orgánica no Básica del Órgano Interno de Control con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Auditoría y Quejas; y Jefatura de Departamento de Responsabilidades.

Ejercicio Fiscal 2008<sup>32</sup>

Del 01 de Enero del 2008 al 31 de diciembre de 2008. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en su Estructura Orgánica Básica y no Básica *no tuvo ningún cambio*.

Ejercicio Fiscal 2009<sup>33</sup>

Del 01 enero del 2009 al 31 de julio de 2009. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en su Estructura Orgánica Básica y no Básica *no tuvo ningún cambio*.

El 01 de Agosto del 2009 al 31 de diciembre de 2009. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en la Estructura Orgánica no Básica del Órgano Interno de Control que se tenían dos Jefaturas de Departamento como a continuación se especifica: como Jefatura de Departamento de Auditoría; y Jefatura de Departamento de Responsabilidades y Quejas.

Ejercicio Fiscal 2010<sup>34</sup>

*Del 01 enero del 2010 al 31 de marzo de 2010.* El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas contaba con una Estructura Orgánica Básica integrado por: una Dirección

---

<sup>32</sup> Oficio No. INALI A.A.5.1/0212/2008 de fecha 03 de octubre del 2008, solicita la actualización, aprobación y registro de la estructura orgánica y ocupacional del INALI; Con Oficio No. SSFP/408/0510 y SSFP/412/1948 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Secretaría de la Función Pública, aprueba y registra la estructura orgánica del INALI; y con Oficio No. DGICO/2064/08 de 10 de noviembre de 2008. Archivo de la Subdirección de Recursos Humanos.

<sup>33</sup> Oficio No. INALI D.A.5.1/0048/2009 de fecha 02 de abril del 2009, solicita se gestionen el refrendo y registro de la estructura del INALI; Con Oficio No. SSFP/408/007 y SSFP/408/DHO/0023 de fecha 24 de abril del 2009 de la Secretaría de la Función Pública, aprueba y registra la estructura orgánica del INALI. Archivo de la Subdirección de Recursos Humanos.

<sup>34</sup> Oficio No. INALI D.A.5.1/0025/2010 de fecha 30 de marzo del 2010, se solicita se gestionen el refrendo y registro de la estructura del INALI; con oficio No. SSFP/408/DHO/0579 y SSFP/408/0247 de fecha 12 de abril del 2010, de la Secretaría de la Función Pública, aprueba y registra la estructura orgánica del INALI; y con oficio No. DGICO/870/2010 de 22 de abril de 2010. Archivo de la Subdirección de Recursos Humanos.

Oficio No. INALI D.A.5.1/0083/2010 de fecha 13 de agosto del 2010, se solicita se gestionen el refrendo y registro de la estructura del INALI debido a la aplicación del la reducción 5%; Con Oficio No. SSFP/408180/2011 y SSFP/408/DHO/344/2011 de fecha 03 de marzo del 2011 de la Secretaría de la Función Pública, aprueba y registra la estructura orgánica del INALI con vigencia al 01 de abril del 2010; y con Oficio No. DGICO/507/2011 de 22 de marzo de 2011. Archivo de la Subdirección de Recursos Humanos.

General; dos Direcciones Generales Adjuntas; una Dirección de Administración y Finanzas; una Dirección de Tecnologías de la Información y Órgano Interno de Control, no tiene cambio.

*El 01 de abril de 2010. Se aplica el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2010 del 5% y 3% con la cancelación de 5 plazas que modificaron la Estructura Orgánica no Básica en la Dirección General Adjunta Académica y de Políticas Lingüísticas, quedando como a continuación se detalla:*

I.- La Estructura Orgánica no Básica de La Dirección General Adjunta de Académica y de Políticas Lingüísticas, cambia a tres Direcciones de Área, a siete Subdirecciones, a quince Jefaturas de Departamento, como a continuación se describe:

1.- La Dirección de Investigación, sin cambio.

2.- En la Dirección de Evaluación Acreditación y Certificación se reestructura y cambia el nombre a Dirección de Acreditación Certificación y Capacitación con dos Subdirecciones: la Subdirección de Capacitación en Lenguas Indígenas con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Capacitación de Niveles Educativos y la Jefatura de Departamento de Capacitación de Formación para el Trabajo; y la Subdirección de Acreditación y Certificación en Materia de Lenguas Indígenas; con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Acreditación y Certificación de Niveles Educativos, y la Jefatura de Departamento de Acreditación y Certificación de Formación para el Trabajo.

3.- La Dirección de Proyectos, Vinculación y Capacitación desaparece.

4.- La Dirección de Políticas Lingüísticas se reestructura quedando con tres Subdirecciones; la Subdirección de Evaluación en Materia de Lenguas Indígenas con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas en Materia de Lenguas Indígenas; y la Jefatura de Departamento de Diseño de Proyecto de Lenguas Indígenas; la Subdirección de Diseño y Asesoría en Políticas Lingüísticas; con dos Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Diseño y Asesoría de Políticas Lingüísticas en el Ámbito Federal y Estatal, y la Jefatura de Departamento de Diseño y Asesoría de Políticas

Lingüísticas en el Ámbito Municipal; y la Subdirección de Políticas de Desarrollo, Promoción y Divulgación de las Lenguas Indígenas con tres Jefaturas de Departamento; la Jefatura de Departamento de Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas, la Jefatura de Departamento de Fomento del Multilingüismo y la Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias de Divulgación de la Pluralidad Lingüística.

II.- Estructura Orgánica no Básica de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Enlace cambia de nombre a Dirección General Adjunta de Coordinación, y continuó con sus dos Direcciones de Área; la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Comunicación Social y Enlace, con sus Subdirecciones y Jefaturas de Departamento respectivas sin cambios.

III.- Estructura Orgánica no Básica de la Dirección de Administración y Finanzas sin cambio.

IV.- Estructura Orgánica no Básica de la Dirección de Tecnologías de la Información sin cambio.

V.- Estructura Orgánica no Básica del Órgano Interno de Control, sin cambio.

Ejercicio Fiscal 2011<sup>35</sup>

*Del 01 enero del 2011 al 31 de diciembre 2011.* El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en su Estructura Orgánica Básica y no Básica, sin cambio en el proceso de la aplicación del *Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2011 del 2.5% y 1.5%* con la cancelación de 1 plaza PA1.

---

<sup>35</sup> Oficio No. INALI D.A.5.1/0032/2011 de fecha 30 de marzo del 2011, se solicita se gestionen el refrendo y registro de la estructura del INALI; Con Oficio No. SSFP/408/0706/2011 y SSFP/408/DGOR/1325/2011 del 09 de septiembre de 2011 de la Secretaría de la Función Pública, aprueba y registra la estructura orgánica del INALI; y con Oficio No. DGICO/720/2011 de 29 de abril de 2011.

### 11.5 Recursos Humanos: Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

Ejercicio Fiscal 2006<sup>36</sup>. Del 01 al 31 de diciembre 2006.

- a) Personal de Base: ninguna plaza.
- b) Personal de Confianza: ninguna plaza.
- c) Personal de Honorarios: A diciembre de 2006 el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas tenía una nómina de honorarios asimilados a sueldos de 116 contratos.
- d) Personal Eventual: ninguna plaza.

Ejercicio Fiscal 2007

Del 01 de enero al 31 de mayo 2007

- a) Personal de Base: ninguna plaza.
- b) Personal de Confianza: ninguna plaza.
- c) Personal de Honorarios: Con nómina de honorarios asimilados a sueldos, como se especifica en el cuadro no 6. :

Cuadro 6: Personal de honorarios<sup>37</sup>

PERSONAL DE HONORARIOS					
Nombre del Puesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Director General	1	1	1	1	1
Directores General Adjunto	2	2	2	2	2
Directores de Área	8	8	8	8	8
Subdirectores de Área	17	17	16	17	17
Jefes de Departamento	27	28	28	29	28
Enlace	18	18	18	18	20
Personal Operativo	21	22	22	22	22
Total de Plazas	94	96	95	97	98

<sup>36</sup> Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos del INALI.

<sup>37</sup> Nómina del ejercicio fiscal 2007. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

**d) Personal Eventual:** Ninguna plaza eventual.

El 01 de junio al 31 de diciembre de 2007

El personal del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas tuvo cambio en su forma de contratación, quedando de la siguiente manera:

**a) Personal de Base:** ninguna plaza.

**b) Personal de Confianza:** Se autorizó una plantilla quedando de la siguiente manera:

Cuadro 7: Personal de estructura<sup>38</sup>

PERSONAL DE ESTRUCTURA		
Nombre del Puesto	Nivel	No. de Plazas
Director General	KA1	1
Directores General Adjunto	LA1	2
Directores de Área	MA1	10
Subdirectores de Área	NA1	18
Jefes de Departamento	QA1	35
Enlace	PA1	2
Enlace	PQ1	4
Personal Operativo	11	12
Personal Operativo	10	09
Personal Operativo	9	1
Total de Plazas		94

**a) Personal de Honorarios:** Con nómina de honorarios asimilados a sueldos, como a continuación se especifica:

<sup>38</sup> Nómina ejercicio fiscal 2007. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

Cuadro 8: Personal de honorarios<sup>39</sup>

Plazas	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Jefes de Departamento	1	1	0	0	0	0	0
Enlace	4	9	13	26	31	34	34
Personal Operativo	2	10	10	14	21	27	27
Total de Plazas	7	20	23	40	52	61	61

**b)** Personal Eventual: No contaba con plazas de eventuales.

### Ejercicio Fiscal 2008

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008

El personal del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se integró:

**a)** Personal de Base: ninguna plaza.

**b)** Personal de Confianza: La estructura sin cambios con 94 plazas, que se detalla a continuación:

<sup>39</sup> Nómina ejercicio fiscal 2007. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

Cuadro 9: Personal de estructura<sup>40</sup>

PERSONAL DE ESTRUCTURA		
Nombre del Puesto	Nivel	No. de Plazas
Director General	KA1	1
Directores General Adjunto	LA1	2
Directores de Área	MA1	10
Subdirectores de Área	NA1	18
Jefes de Departamento	OA1	35
Enlace	PA1	2
Enlace	PQ1	4
Personal Operativo	11	12
Personal Operativo	10	09
Personal Operativo	9	1
Total de Plazas		94

c) Personal de honorarios: No se tenía contratado personal de honorarios asimilado a sueldos.

d) Personal Eventual contaba con 45 plazas de eventuales.

- En enero se contrataron 29 plazas.

Cuadro 10: Personal eventual<sup>41</sup>

NIVEL	27A <sup>a</sup>	27B	27M	27ZC	27ZE	27ZF	PA1	PQ2	11	10	TOTAL
INALI	1	2	3	2	1	4	10	2	1	3	29

<sup>40</sup> Nómina ejercicio fiscal 2008. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

<sup>41</sup> Nómina ejercicio fiscal 2008. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

- En diciembre se contrataron 34 plazas

Cuadro 11: Personal eventual<sup>42</sup>

PERSONAL EVENTUAL														
NIVEL	MA1	27A <sup>a</sup>	27B	27M	27Z	27ZC	27ZE	27ZF	PA1	PQ2	11	10	21	TOTAL
INALI	1	1	2	2	1	3	1	6	6	4	1	5	1	34

### Ejercicio Fiscal 2009

*Del 01 de enero al 31 de julio de 2009.*

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se integró:

- Personal de Base: ninguna plaza.
- Personal de Confianza:

Cuadro 12: Personal de estructura<sup>43</sup>

Nombre del Puesto	Nivel	No. de Plazas
Director General	KA1	1
Directores Generales Adjuntos	LA1	2
Directores de Área	MA1	10
Subdirectores de Área	NA1	18
Jefes de Departamento	OA1	35
Enlace	PA1	2
Enlace	PQ1	4
Personal Operativo	11	12
Personal Operativo	10	09
Personal Operativo	9	1
Total de Plazas		94

<sup>42</sup> Nómina ejercicio fiscal 2008. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

<sup>43</sup> Nómina ejercicio fiscal 2009. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

- c) Personal de honorarios: No se tenía asignado presupuesto para contratar personal honorarios asimilados a sueldos.
- d) Personal Eventual: Se contaba con 45 plazas de eventuales.

Cuadro 13: Personal eventual<sup>44</sup>

PERSONAL EVENTUAL		
Nombre del Puesto	Nivel	No. de Plazas
Directores de Área	MA1	1
Subdirectores de Área	NA1	1
Enlace	PA1	5
Enlace	PQ3	7
Enlace	PQ2	3
Enlace	PQ1	1
Personal Operativo	11	13
Personal Operativo	10	7
Total de Plazas		38

Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2009

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se integró:

- a) Personal de Base: ninguna plaza.
- b) Personal de Confianza: Se autorizaron 12 plazas de eventuales a plazas de confianza modificándose la estructura en el personal operativo 5 plazas Nivel 11 y 7 plazas Nivel 10, quedando la estructura como a continuación se detalla el cuadro 14:

<sup>44</sup> Nómina ejercicio fiscal 2009. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

Cuadro 14: Personal de estructura<sup>45</sup>

PERSONAL DE ESTRUCTURA		
Nombre del Puesto	Nivel	No. de Plazas
Director General	KA1	1
Directores Generales Adjuntos	LA1	2
Directores de Área	MA1	10
Subdirectores de Área	NA1	18
Jefes de Departamento	OA1	35
Enlace	PA1	2
Enlace	PQ1	4
Personal Operativo	11	17
Personal Operativo	10	16
Personal Operativo	9	1
Total de Plazas		106

- c) Personal de honorarios: No se tenía asignado presupuesto para contratar personal honorarios asimilados a sueldos.
- d) Personal Eventual: Debido a la autorización de 12 plazas de eventuales a estructura, el personal de eventuales queda con 33 plazas como a continuación se detalla:

Cuadro 15: Personal eventual<sup>46</sup>

PERSONAL EVENTUAL								
NIVEL	MA1	NA1	PA1	PQ3	PQ2	PQ1	11	TOTAL
INALI	1	1	6	6	2	5	12	33

<sup>45</sup> Nómina ejercicio fiscal 2009. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

<sup>46</sup> Nómina ejercicio fiscal 2009. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

Ejercicio Fiscal 2010. Del 01 de enero al 31 de marzo de 2010

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se integró:

- a) Personal de Base: ninguna plaza.
- b) Personal de Confianza

Cuadro 16: Personal de estructura<sup>47</sup>

PERSONAL DE ESTRUCTURA		
Nombre del Puesto	Nivel	No. de Plazas
Director General	KA1	1
Directores General Adjunto	LA1	2
Directores de Área	MA1	10
Subdirectores de Área	NA1	18
Jefes de Departamento	OA1	35
Enlace	PA1	2
Enlace	PQ1	4
Personal Operativo	11	17
Personal Operativo	10	16
Personal Operativo	9	1
Total de Plazas		106

- c) Personal de honorarios: No se tenía asignado presupuesto para contratar personal honorarios asimilados a sueldos.
- d) Personal de Eventual: contaba con 33 plazas de eventuales y un presupuesto para 30 plazas.

<sup>47</sup> Nómina ejercicio fiscal 2010. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

Cuadro 17: Personal eventual<sup>48</sup>

PERSONAL EVENTUAL								
NIVEL	MA1	NA1	PA1	PQ3	PQ2	PQ1	11	TOTAL
INALI	1	1	6	6	2	5	12	33

Del 01 de abril al 31 de diciembre 2010.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se integró:

- a) Personal de Base: Ninguna plaza.
- b) Personal de Confianza: *Se cancelan 5 plazas (cuatro de mando y una de enlace) de la estructura debido al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2010 del 5% y 3%, quedando la estructura como a continuación se muestra:*

Cuadro 18: Personal de estructura<sup>49</sup>

PERSONAL DE ESTRUCTURA		
Nombre del Puesto	Nivel	No. de Plazas
Director General	KA1	1
Directores General Adjunto	LA1	2
Directores de Área	MA1	9
Subdirectores de Área	NA1	17
Jefes de Departamento	OA1	33
Enlace	PA1	2
Enlace	PQ1	3
Personal Operativo	11	17
Personal Operativo	10	16
Personal Operativo	9	1
Total de Plazas		101

<sup>48</sup> Nómina ejercicio fiscal 2010. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

<sup>49</sup> Nómina ejercicio fiscal 2010. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

- c) Personal de honorarios: No se tenía asignado presupuesto para contratar personal de honorarios asimilados.
- d) Personal Eventual: Se tenían al inicio del ejercicio 33 plazas y con el presupuesto otorgado solo se podían ocupar 30 plazas, se reduce el presupuesto conforme al *Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2010 del 5% y 3%*, quedando el INALI con 27 plazas de eventuales y con un presupuesto para ocupar solo 24 plazas.

Cuadro 19: Personal eventual<sup>50</sup>

PERSONAL EVENTUAL						
NIVEL	PA1	PQ3	PQ2	PQ1	11	TOTAL
INALI	5	6	2	2	12	27

#### Ejercicio Fiscal 2011

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se integraba:

- a) Personal de Base: Ninguna plaza.
- b) Personal de Confianza: Se inicio el proceso de la cancelación de un PA1 conforme al *Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2011 del 2.5% y 1.5%*.

<sup>50</sup> Nómina ejercicio fiscal 2010. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

Cuadro 20: Personal de estructura<sup>51</sup>

PERSONAL DE ESTRUCTURA		
Nombre del Puesto	Nivel	No. de Plazas
Director General	KA1	1
Directores General Adjunto	LA1	2
Directores de Área	MA1	9
Subdirectores de Área	NA1	17
Jefes de Departamento	OA1	33
Enlace	PA1	2
Enlace	PQ1	3
Personal Operativo	11	17
Personal Operativo	10	16
Personal Operativo	9	1
Total de Plazas		101

- e) Personal de honorarios: No se tenía asignado presupuesto para contratar personal honorarios asimilados.
- f) Personal Eventual: contaba con 27 plazas de eventuales y un presupuesto para 24 plazas.

Cuadro 21: Personal eventual<sup>52</sup>

PERSONAL EVENTUAL						
NIVEL	PA1	PQ3	PQ2	PQ1	11	TOTAL
INALI	5	6	2	2	12	27

### 11.5 Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo.

No aplica.

<sup>51</sup> Nómina ejercicio fiscal 2011. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

<sup>52</sup> Nómina ejercicio fiscal 2011. Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

## 11.6 Recursos Materiales: Bienes Muebles

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales tiene entre sus principales funciones realizar los procesos de adquisición, arrendamiento de bienes, contratación de servicios, así como el registro y control de bienes muebles e inmuebles.

Dentro de la relación de bienes, existen algunos que se fueron adquiridos a través de donaciones<sup>53</sup>.

Los bienes muebles están constituidos por mobiliario, vehículos y equipo informático y se han adquirido de acuerdo a los siguientes ejercicios fiscales:

Cuadro 22: Bienes muebles<sup>54</sup>

BIENES MUEBLES		
Mobiliario	Vehículos	Equipo Informático
2006		
359	2	143
2007		
204	No hubo adquisición	92
2008		
31	2	26
2009		
4	No hubo adquisición	No hubo adquisición
2010		
37	No hubo adquisición	No hubo adquisición
2011		
872 (870 Donados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de la SHCPy 2 donados por Grupo Empresarial Nacional Imperial Geni, S.A. de C.V.)	No hubo adquisición	No hubo adquisición

<sup>53</sup> Acta de entrega-recepción de transferencia de bienes muebles usados al INALI, de fecha 20 de enero de 2011.

<sup>54</sup> Fuente de información: Sistema de Activo Fijo de la Dirección de Administración y Finanzas.

#### 11.6 Recursos Materiales: Bienes Inmuebles

El Instituto no cuenta con inmuebles<sup>55</sup> propios.

De enero de 2006 hasta agosto de 2009 tuvo sus oficinas administrativas en arrendamiento en los pisos 4 y 8 de la Torre 3 de Plaza Inn, ubicada en Insurgentes Sur 1971 en la Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en el Distrito Federal.

A partir de septiembre de 2009, cambia su ubicación a otras oficinas en arrendamiento con domicilio en Privada del Relox 16, pisos 3 y 5, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, en el Distrito Federal.

Desde abril de 2008 usa un inmueble como bodega, el cual le fue otorgado mediante un contrato de comodato por parte del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 11.6 Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos<sup>56</sup>

Las actividades sustantivas del INALI están apoyadas por ocho sistemas de información, los cuales se enlistan en el cuadro número 23.

---

<sup>55</sup> Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas del INALI.

<sup>56</sup> Información proporcionada por la Dirección de Tecnologías de la Información del INALI.

Cuadro 23: Relación de Sistemas de Información<sup>57</sup>

RELACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
No.	NOMBRE	APLICACIÓN	AÑO DE INICIO DE UTILIZACIÓN
1	Directorio	Información de contactos del INALI	2006
2	Sistema integral de Administración y Finanzas	Procesos de la Dirección de Administración y Finanzas	2006
3	Sistema de Información Bibliográfica (SIABUC)	Acervo del Centro de Documentación	2006
4	Síntesis informativa	Publicación en Web de Noticias sobre el quehacer del INALI	2007
5	Catálogo de lenguas indígenas mexicanas. cartografía de sus asentamientos históricos	Mapas de localidades dónde se hablan las lenguas indígenas mexicanas	2008
6	Sistema de Evaluación y Análisis del PINALI	Reporte de avances en el cumplimiento del PINALI	2009
7	Registro y entrega de material impreso y audiovisual	Control del material impreso y audiovisual producido por la Dirección de Tecnologías de la Información	2009
8	Padrón de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI)	Registro de Intérpretes y traductores de lenguas indígenas	2010
9		No se adquirió ni se desarrolló sistema alguno	2011

<sup>57</sup> Fuente: expediente INALI.E.B.10.4./001/2011, en Archivo de la Dirección de Tecnologías de la Información del INALI.

Asimismo, se cuenta con licencias de programas de cómputo como antivirus, suite de ofimática, y para apoyo de actividades como diseño gráfico, análisis estadístico y cartografía.

El portal Web se administra a través de un sistema de contenidos, y tiene los estándares establecidos por el Sistema Internet de la Presidencia.

La operación administrativa está respaldada por un sistema informático de apoyo a la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

Infraestructura de cómputo y seguridad tecnológica<sup>58</sup>. Se cuenta con un parque informático compuesto por equipos servidores, conmutador telefónico, switches de datos, computadoras personales de escritorio, computadoras portátiles, impresoras, digitalizadores, un graficador y un equipo de copiado de discos ópticos. Todo este equipo se conecta a través de una red de área local, que a su vez tiene un enlace a Internet de 2 Mbps.

En el cuadro 24, se observa la relación del equipo informático.

De 2008-2011, no se adquirió ningún equipo informático.

Para la grabación de audio se tiene una cabina-estudio de grabación con equipo y software especializado, con el aislamiento acústico adecuado.

La seguridad informática está basada en un equipo *firewall*, y está apoyada por un sistema antivirus.

---

<sup>58</sup> Información proporcionada por la Dirección de Tecnologías de la Información del INALI.

Cuadro 24: Relación de equipo informático<sup>59</sup>

RELACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO			
No.	CANTIDAD	EQUIPO	AÑO DE ADQUISICIÓN
1	107	PC de escritorio	2006
2	24	PC de escritorio	2007
3	20	Laptop	2006
4	10	Laptop	2007
5	7	Servidor	2006
6	12	Impresora láser	2006
7	7	Impresora láser	2007
8	6	Impresora de inyección de tinta	2006
9	1	Impresora de inyección de tinta	2007
10	12	Multifuncional (impresora, scanner, fotocopiadora)	2007
11	1	Unidad duplicadora de discos ópticos	2006
12	1	Graficador (plotter)	2007
13	4	Scanner	2006
14	2	Scanner	2007
15	4	Proyector de video	2006
16	4	Proyector de video	2007
17	10	Cámara de video digital	2006
18	24	Grabadora de audio digital	2006
19	1	Cámara de video digital	2008
20	2	TV plasma	2006
21	1	Pantalla LCD	2007

<sup>59</sup>Fuente: expedientes: INALI.E.A.13.1/001/2006, INALI.E.A.11.1/005/2006, INALI.E.A.4/043/2008 en la Dirección de Tecnologías de la Información.

11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión: Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

En este programa, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas trabajó 2 proyectos<sup>60</sup>:

- a) Elaboración de Estándar de Competencia e Instrumento de Evaluación en Materia de Lenguas Indígenas para el sector de Desarrollo Social.

Se cumplió satisfactoriamente con los productos, beneficios, alcances, etapas, indicadores, actividades del programa de trabajo y costos del proyecto.

Se obtuvo un Acuerdo S0/II-10/02-S mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba el Estándar de Competencias EC0079.

Se realizó la captura del apartado de lecciones aprendidas como parte correspondiente al cierre de este proyecto.

Asimismo se solicitó la inclusión del proyecto como caso de éxito, para que sea publicado en el Sistema de Administración del PMG.

- b) Difusión en Línea de Información de Acervos en Lenguas Indígenas

Se encuentra en la fase 4. El Centro de Documentación del INALI, está realizando la captura de la información faltante en los registros para estar en condiciones de hacer el intercambio adecuado con las bibliotecas de instituciones afines con el INALI.

Actividades realizadas en el año 2011:

- Instalación de la versión 9 de SIABUC en un servidor del Instituto.
- Instalación de la base de datos bibliográfica existente en el Centro de Documentación en el servidor en comento.
- Configuración del protocolo de comunicación Z30.50 para intercambiar información bibliográfica con bibliotecas de instituciones con actividades afines a las del INALI.

<sup>60</sup> Información proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos del INALI e información consultada en el Servicio de Administración del Programa de la Gestión: [sapmg.funcionpublica.gob.mx/](http://sapmg.funcionpublica.gob.mx/). Fecha de de consulta: 08 de junio de 2012.

- Pruebas de ejecución del protocolo de comunicación Z30.50.
- Se revisaron los campos del formato MARC en los registros de la base de datos bibliográfica. El resultado fue que dichos registros no contienen la totalidad de información del formato MARC.

### 11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012<sup>61</sup>

Este programa fue implementado en 2008 por la Secretaría de la Función Pública, y fue atendido por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, obteniéndose los resultados relevantes, por lo que a continuación por años consecutivos se mencionan:

2008

Transparencia focalizada

Identificación de los temas de transparencia focalizada:

- a) Solicitud de intérpretes y traductores
- b) Solicitud de información para aprender lenguas indígenas.

Participación ciudadana

- Preparación y difusión del correo institucional al personal, el tema de la participación ciudadana.

Cultura de la legalidad. Ética y Responsabilidad Pública

- Información, sensibilización y difusión de una Cultura de Legalidad, Transparencia y Combate a la Corrupción, destaca:

Acciones cumplidas en materia de información, sensibilización, promoción y difusión de una cultura de legalidad, transparencia y combate a la corrupción.

---

<sup>61</sup> Fuente <http://www.programaanticorrupción.gob.mx>. Fecha de consulta el 06 de junio de 2012.

- Difusión del cineminutos a través de Internet, Intranet, foros internos y externos.
- Capacitación y Formación de Servidores Públicos en Materia de Ética y Responsabilidad Pública, destaca:
  - Acciones sobre difusión en correo electrónico y páginas Web la Guía de Responsabilidades Administrativas en contextos electorales, la legalidad como camino para la responsabilidad pública.
  - Difusión vía correo electrónico a los servidores públicos de todas las instituciones, 10 mensajes en los que se retomaron los principales contenidos de la Guía para los Servidores Públicos.
- Entrega del Código de Conducta de la Institución<sup>62</sup>.

Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos.

- Difusión entre los servidores públicos de la institución de la Jornada Nacional de Acreditación del 5, 6 y de septiembre.

Compras claras

- Se proveyó de la información solicitada y se envió cuestionario para análisis a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Acciones para prevenir la corrupción y análisis de índices

- Cumplimiento de la meta trimestral en cuanto la reducción de riesgos de corrupción y análisis de índices, sobre todo en porcentaje de percepción de transparencia por parte de los proveedores, tener el menor número de licitaciones declaradas desiertas y el menor número de inconformidades procedentes.

Promoción de la Cultura Física y el Deporte entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal

---

<sup>62</sup> [http://site.inali.gob.mx/pdf/Codigo\\_Conducta.pdf](http://site.inali.gob.mx/pdf/Codigo_Conducta.pdf), Fecha de consulta: 21 de mayo de 2012.

- Presentación del enlace a la reunión de trabajo sostenida en la CONADE.
- Difusión del contenido del Programa Nacional de Activación Física.
- Designación de un multiplicador por cada Dirección del Instituto.

2009

La Evaluación Anual del Programa para las instituciones que pertenecen al Sector Educativo y Cultura, se centró en 6 temas; a dicha evaluación no le recayó observación alguna por parte de la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, los temas evaluados, fueron: blindaje electoral, Participación ciudadana, Mejora sitios Web, Transparencia Focalizada, Cultura institucional, y programas sectoriales (este último no le aplicó al Instituto).

2010

Cultura institucional

- Envío de las cédulas del Programa de Cultura Institucional.
- Participación en la presentación del Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual, y en el curso en línea “Perspectiva de Género en Línea” del 18 de octubre al 07 de noviembre de 2010.
- Apoyo en la distribución del material de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, consistente en el Curso Informativo “Procuración de Justicia Penal Electoral y Acciones de Blindaje Electoral 2010” y el CD denominado “Guía del usuario para el curso en línea”; asimismo, se participó en dicho curso.

Transparencia Focalizada

- Activación de la Encuesta de Opinión en el portal del Instituto.

2011

## Cultura Institucional

- Asistencia al taller “Estrategia de Aplicación del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional y Clima Organizacional en la Administración Pública Federal 2011”, convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública.
- Difusión del pronunciamiento sobre el Hostigamiento o Acoso Sexual.
- Difusión de la página “Igualdad es cultura”.
- Atención del Diagnóstico de Cultura Institucional.
- Aplicación y Difusión del segundo cuestionario de Cultura Institucional.
- Asistencia a la sesión informativa “Guía de Participación Ciudadana 2011”.

## Blindaje Electoral.

- Asistencia a la Primera Reunión de Trabajo 2011 de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en la cual se presentó el Informe de Actividades 2010 a julio de 2011 y el Programa de Blindaje Electoral y Prevención del Delito para la atención del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Asimismo, se llevó a cabo la instalación de mesas de trabajo para definir las acciones de reactivación del Acuerdo de cara al citado proceso.

## Transparencia Focalizada y Mejora de Sitios Web

- Desarrollo del reactivo C2 Transparencia de los reactivos 2011 para la mejora de sitios web emitidos por el Sistema Internet de Presidencia [<http://www.sip.gob.mx/calidad-contenidos-2011/1015-c2-transparencia>] y que se conforma como una guía para las dependencias para homologar las páginas Institucionales de la Administración Pública Federal, en beneficio de los usuarios.
- Se trabajó en la homologación de los contenidos, por lo cual se situó la sección “Transparencia”, la cual contiene los siguientes apartados:

### 1.-Normatividad en materia de Transparencia:

- *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*
- *Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*
- *Lineamientos en materia de Transparencia*
- *Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012*
- *Manual de Transparencia y Archivos.*

2.- Comité de Información:

- *Acuerdos*
- *Resoluciones*

3.- Transparencia Focalizada:

- *Interpretes acreditados*
- *Diversidad Lingüística en México*
- *Publicaciones Gratuitas.*

La evaluación de nuestra página Institucional se realizó en etapas:

1.- Homologación de la información en portales institucionales que dan cumplimiento al reactivo C2 transparencia del Sistema de Internet de Presidencia (SIP).

2.- Calidad de la información publicada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el apartado de Transparencia Focalizada de los portales institucionales.

### 11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Cuadro 25: Indicador de apertura, efectividad de clasificación y cumplimiento a las resoluciones (ACC)<sup>63</sup>

INDICADOR DE APERTURA, EFECTIVIDAD DE CLASIFICACION Y CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES (ACC)				
PERIODO	1ER COMPONENTE PONDERADO	2DO COMPONENTE PONDERADO	3ER COMPONENTE PONDERADO	ACC
I SEM 2006	N.D.	N.D.	N.D.	10.00
II SEM 2006	N.D.	N.D.	N.D.	10.00
I SEM 2007	N.D.	N.D.	N.D.	10.00
II SEM 2007	N.D.	N.D.	N.D.	10.00
I SEM 2008	10.00	N.D.	N.D.	10.00
II SEM 2008	N.D.	N.D.	N.D.	10.00

\*En 2009 el indicador ACC fue sustituido por el A3C y los resultados de estos indicadores no son comparables entre sí a consecuencia de la diferencia que existe en su metodología de cálculo.

<sup>63</sup> Fuente: <https://herrcom.ifai.org.mx/kmisf/Default.aspx?strGUIDTabElemento=f789b924-3e63-4ef1-af2a-c09e58f6d435&strGUIDMenuElemento=0>. Fecha de consulta 01 de junio de 2012.

Cuadro 26: Indicador atención prestada por la Unidad de Enlace (AUE)

INDICADOR DE APERTURA, EFECTIVIDAD DE CLASIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES (A3C)				
PERIODO	PRIMER COMPONENTE PONDERADO	SEGUNDO COMPONENTE PONDERADO	TERCER COMPONENTE PONDERADO	ACC
I SEM 2009	ND	ND	ND	ND
II SEM 2009	ND	ND	ND	ND
I SEM 2010	ND	ND	ND	ND
II SEM 2010	ND	100.00	ND	ND
I SEM 2011	ND	ND	ND	ND
II SEM 2011	ND	ND	ND	ND
INDICADOR ATENCION PRESTADA POR LA UNIDAD DE ENLACE (AUE)				
PERIODO	EVALUACION FINAL			
I SEM 2006	N.D.			
II SEM 2006	6.3			
I SEM 2007	6.2			
II SEM 2007	6.4			
I SEM 2008	9.6			
II SEM 2008	9.8			
I SEM 2009	9.6			
II SEM 2009	10.0			
I SEM 2010	9.8			
II SEM 2010	10.0			
I SEM 2011	9.7			
II SEM 2011	9.6			

\* De acuerdo a las modificaciones realizadas en el año 2009 en el indicador ACC, el indicador ODT fue modificado en los siguientes indicadores:

1. Evaluación Total se modificó por **Nivel de cumplimiento**
2. Apartado Regulatorio y Toma de Decisiones **se unificaron**
3. Apartado de Información Básica se modificó por **Otra información Relevante.**

Cuadro 27: Avance en el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia

AVANCE EN EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ODT)						
PERIODO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	FINANCIERO	REGULATORIO Y DE TOMA DE DECISIONES	RELACIÓN CON LA SOCIEDAD	ORGANIZACIÓN INTERNA	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
I SEM 2009	85.96%	92.66%	87.50%	72.22%	89.29%	75.00%
II SEM 2009	77.08%	59.37%	85.03%	100.00%	100.00%	75.00%
I SEM 2010	71.74%	48.06%	89.91%	92.86%	100.00%	75.00%
II SEM 2010	94.00%	93.40%	96.67%	100.00%	100.00%	66.67%
I SEM 2011	89.52%	79.36%	100.00%	100.00%	100.00%	80.00%
II SEM 2011	93.30%	99.80%	87.90%	89.70%	100.00%	72.20%
INDICADOR RSI						
PERIODO	RESULTADO RSI	NIVEL DE CUMPLIMIENTO CONSISTENCIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPLECIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO CONFIABILIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD	
I SEM 2009	96.94	91.23	96.55	100.00	100.00	
II SEM 2009	95.38	88.74	94.24	98.56	100.00	
I SEM 2010	92.84	83.51	89.36	98.47	100.00	
II SEM 2010	93.62	97.19	89.77	98.64	88.99	
I SEM 2011	98.42	93.69	100.00	100.00	100.00	
II SEM 2011	98.60	100.00	96.21	98.21	100.00	

por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (ODT)

### 11.10 Observaciones de auditoría de las instancias de fiscalización en proceso de atención<sup>64</sup>

Cuadro 28: Descripción de auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control

NO. DE AUDITORÍA	TRIMESTRE	ÁREA AUDITADA	RUBRO	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN DE AVANCE EN LA SOLVENTACIÓN
10-350-11	Cuarto Trimestre	Dirección de Administración y Finanzas	Cuenta 3602 impresión y elaboración de publicidad oficial informativa en el ejercicio fiscal 2011	1. Inconsistencias en la documentación soporte de las pólizas de diario correspondientes a la partida 3602	17 de Febrero de 2012
				2. Sobre ejercicio en la partida 3602 en el ejercicio fiscal 2010	17 de Febrero de 2012
11-340-11	Cuarto Trimestre	Dirección General Adjunta de Coordinación	Pasivos, Juicios Laborales	1. Falta de controles para la integración de los expedientes de los juicios Laborales	17 de Febrero de 2012
				2. Inconsistencias en montos y numero de Juicios Laborales	17 de Febrero de 2012

### 11.11 Procesos de Desincorporación.

No aplica

### 11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados.

No aplica.

### 11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

*No aplica.*

<sup>64</sup> Información proporcionada por el Órgano Interno de Control del INALI, con base en los reportes trimestrales al Sistema de Información Periódica de la Secretaría de la Función Pública.

### 11.14 Acciones y compromisos relevantes en procesos de atención al 31 de diciembre de 2011

SFP		SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006 – 2012				FO-03A		
INFORME DE ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN (1)										
Clave Presupuestaria (2)		11MD0		Nombre (3)		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas		Sector (4)		
						ECU		Fecha (5)		
								3-Mar-12		
Esta es una actualización al Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. Para más información al respecto de la estructura de responsabilidades, forma de gestión / entrega de Archivos en Excel y en PDF con la firma del Entero, al correo: <a href="mailto:actualizacion@funcionpublica.prf.gob.mx">actualizacion@funcionpublica.prf.gob.mx</a> o con el siguiente código de acceso: ECU-03A-03CP										
Nº (6)	Etapas (7)	Descripción de la Acción y Compromiso en Proceso (8)		Riesgo (9)	Actividad a Realizar (11)	Área Responsable (12)	Servidor Público Responsable (13)	Fecha programada para ser solventado [dd-mm-aa] (14)	En % (15)	Comentarios (16)
1	Primera	CONSOLIDAR EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DEL CATALOGO DE CUENTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO		1	REVISAR Y COMPLEMENTAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA S.H.C.P.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MAURO RIVERA HERNÁNDEZ	2-Mar-12	100 %	Esta acción y compromiso tenía una fecha programada para ser solventado al 20 de diciembre de 2011.  La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP mediante oficio 308-A-197/2011, en relación con el oficio INAI, S08-6-197/2012, validó el catálogo de cuentas e inicia en que se proceda a implementar en el Registro de Operaciones del Instituto a partir del 2 de enero de 2012.
2	Primera	SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO SE LLEVEN A CABO LAS CORRECCIONES DE LOS FORMATOS FLUJO DE EFECTIVO PRESUPUESTARIO ASIGNACIONALES (F01) Y FLUJO DE EFECTIVO PRESUPUESTARIO EJERCIDO (F017) DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS EN EL CAPITULO 3000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"		1	REVISAR Y COMPLEMENTAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA S.H.C.P.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MAURO RIVERA HERNÁNDEZ	2-Mar-12	100 %	Esta acción y compromiso tenía una fecha programada para ser solventado el 15 de enero de 2012.  La Dirección General de Acuerdos de Programación y Presupuesto de Organismos, Subvenciones y Transferencias, mediante oficio DGA/PR/067/10/2011 recibido en esta Instituto el 27 de diciembre de 2011, en el cual informó que no se puede llevar a cabo la corrección de los Formatos de Flujo de efectivo que la Cuenta Pública se cerró en marzo de 2011.
3	Primera	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA		1	REVISIÓN Y FIRMA DE AMBAS PARTES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MAURO RIVERA HERNÁNDEZ		100 %	Esta acción y compromiso tenía una fecha programada para ser solventado el 30 de diciembre de 2011.  El procedimiento de contratación fue mediante una invitación cuando menos 3 semanas, no obstante debido a que ninguna empresa presentara ofertas, se canceló dentro el proceso, y al respecto se convocó al concurso de adquisición en sesión extraordinaria el 20 de enero de 2012 interno que autorizó una adjudicación directa.
4	Primera	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA		1	REVISIÓN Y FIRMA DE AMBAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MAURO RIVERA HERNÁNDEZ	2-Mar-12	100 %	Esta acción y compromiso tenía una fecha programada para ser solventado el 30 de diciembre de 2011.  El procedimiento de contratación fue por invitación a cuatro menos 3 personas, una vez concluido el proceso, se adjudicó el trato a la empresa Servicios Impresos OMA S.A de C.V.
5	Primera	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET		1	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y FIRMA DE AMBAS PARTES	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	MAURICIO SOLÍS GRANADOS	6-Mar-12	100 %	Esta acción y compromiso tenía una fecha programada para ser solventado el 30 de diciembre de 2011.
6	Primera	Atender citas laborales autorizadas en zona del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas		3	Dar seguimiento a las solicitudes del pago principal e incidentes conexos a los meses del procedimiento laboral que	Dirección de Asuntos Jurídicos	Aquiles Felice Carrasco	30-Nov-12	40 %	Se da el debido seguimiento de todos y cada uno de los juicios laborales para la mejor
7	Primera	Atender las observaciones de la auditoría número 11340/11 pasivos laborales juicios		2	Dar uniformidad los sueldos de los expedientes laborales, Actualizar los montos de contingencias laborales con y sin	Dirección de Asuntos Jurídicos	Aquiles Felice Carrasco	17-Feb-12	100 %	El 22 de marzo de 2012, de acuerdo mediante la auditoría 08-046-12 el C.fo. informó que
8										
9										

